

Y para que conste, a los efectos de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, 26 de mayo de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Cédula de citación IV.682

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito, de esta ciudad, en autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado con el número 229/85, por lesiones y daños en tráfico, se cita a Juan José Ruiz Castroviejo, cuya última residencia era en Madrid, c/ Avda. de Islas Filipinas, nº 38-1º B, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 19 de junio y hora de las diez comparezca ante este Juzgado de Distrito de esta ciudad, para asistir a la celebración del Juicio de Faltas indicado, el que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Jesús García Martínez digo Juan José Ruiz de Castroviejo, expido el presente en Calahorra, a 29 de mayo de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Tasación de costas IV.683

Doña Isabel Hernández Barea, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en los autos del Juicio de Faltas nº 179/85, tramitados sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en trámite de ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente literal:

	Pts.
Indemnización al perjudicado Autopista Vasco Aragonesa	27.510
D.C. 11ª Registro	70
Art. 28,1ª Diligencias preliminares	50
Srt.28,1ª Tasa del Juicio	280
D.C.6ª Librtº de 7 despachos en el juicio	980
Art. 31,1ª Cumplimiento de los mismos	560
Multa como pena a Antonio Blanco Cerquejo	6.000
Art. 29.1ª Ejecución de sentencia	90
D.C.6ª Libtº de 2 despachos y	280
Art. 31 Cumplimiento de despachos en ejecución	160
Reintegro del juicio	1.800
Suman	37.780
Art. 10-6º-1ª Este incidente de tasación de costas	420
Suman total pesetas	38.200

Importa la tasación de costas: las figuradas treinta y ocho mil doscientas pesetas S.e.u.o. y sin perjuicio de las que pudieran causarse de

tener que proseguirse la ejecución.

Haro, 23 de mayo de 1986.— La Secretaria.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que conste, se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, y se de vista de la misma por término de tres días al condenado Antonio Blanco Cerquejo, con D.N.I. nº 14.580.753, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Haro, a 23 de mayo de 1986.— La Secretaria.

Sentencia IV.684

Doña Isabel Hernández Barea, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en los autos del Juicio de Faltas nº 232/83, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a D. Manuel de la Hoz Escobar, como autor responsable de una falta contra las personas prevista u penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor, y al pago de las costas procesales, debiendo indemnizar a D.ª Olga Calabuig Alcalde en 2.000 Pts. de gastos médicos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en ésta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Lo inserto concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que sirva de notificación a D.ª Olga Calabuig Alcalde, cuyo actual paradero se ignora, y sea publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Haro, a 2 de junio de 1986.— La Secretaria.

Sentencia IV.685

Doña Isabel Hernández Barea, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en los autos del Juicio de Faltas nº 263/84, tramitados por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal dice en su parte dispositiva lo siguiente:

“FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a todos los inculpados, D. José Loza Velasco, Francisco Javier Pérez San Martínez, José Luis Miranda Vicente, Esteban Larrea Peciña y Francisco Javier Ochoa García, con declaración de oficio de las costas.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en ésta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Lo inserto concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que sea publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, y sirva de notificación en forma legal al perjudicado D. José Guareño Villalva, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente en Haro, a 2 de junio de 1986.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Corrección de errores al texto remitido para su publicación del anuncio de concurso para la adjudicación de los servicios funerarios V.A.341

Advertidos errores en el texto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 61, de 24 de mayo de 1986, sobre la convocatoria de Concurso para la adjudicación de los servicios funerarios del Ayuntamiento de Calahorra, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

En la página 755 deben entenderse suprimidas las líneas 13 a 15, ambas inclusive, contadas a partir de la línea que dice: “Concurso para la adjudicación de los servicios funerarios ...”

En la misma página, teniendo en cuenta la supresión anterior, y en su lugar, debe figurar:

“— Plazo de presentación de ofertas: durante los 20 días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en Periódico oficial, en horas de 8 a 14.

— Lugar de presentación: Secretaría de la Corporación, donde estará a disposición de los proponentes el Pliego de Condiciones y la restante documentación administrativa obrante en el expediente”.
Calahorra, a 2 de junio de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para la explotación de la Plaza de Toros III.C.342

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante los veinte hábiles siguientes, en horas de 8 a 13, se admiten proposiciones para optar al concurso convocado para la contratación de la utilización de la Plaza de Toros, durante la temporada 1986-87, con arreglo a los Pliegos de Condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, a la hora de las trece.

Navarrete, a 30 de mayo de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

PESETAS

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.